



EDICTO

POR ESTE CONDUCTO SE CITA AL CIUDADANO **SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL SANCHEZ**, POR EDICTOS PARA QUE SE PRESENTE PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS DERECHOS CONVENGA, EN UN TERMINO DE HASTA QUINCE DIAS HABILES, DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION, YA QUE SU HIJA MARIA TERESA SANDOVAL REYES, PROMOVIÓ DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARACION DE AUSENCIA, NUMERO DE EXPEDIENTE 2677/2019/V, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO DECIMO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VERACRUZ; VERACRUZ. CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER SE NOMBRARA REPRESENTANTE DEFINITIVO QUE PUEDA SER SU HIJA MARIA TERESA SANDOVAL REYES., QUE SERÁ LA LEGITIMA ADMINISTRADORA DE SU BIENES, SE LIBRA EL PRESENTE PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE MÉRITO, LAS CUALES DEBERÁN SER PUBLICADOS POR TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, EN EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE **SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL SANCHEZ**; EL CUAL SERA DE FORMA GRATUITA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ IGNACIO DE LA LLAVE.-----

ATENTAMENTE.

H. VERACRUZ, VERACRUZ, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

EL C. JUEZ DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. MANUEL ABRAHAM BERMAN NAVARRO.

